

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

### Informe

Número: IF-2024-51265768-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 17 de Mayo de 2024

**Referencia:** REG - EX-2024-24473816- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-814-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del documento Nº RE-2024-24473772-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **319/24.**-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.05.17 11:47:41 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

#### ACTA - ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero del 2024 y en la Sede Central de la Unión Ferroviaria se reúnen por una parte y en representación de la Unión Ferroviaria el Secretario General Sergio Adrián Sasia - DNI. 17.935.870, el Secretario de Salud Miguel Ángel Scarpatti – DNI 11.387.154; los delegados del personal Carlos Christian Astrada – DNI. 23.110.145 (Alta Gracia) -, y Milagros Bejarano (Diamante) - DNI. 31.976.012 -; en calidad de asesor el Dr. Francisco Mazzoleni T° 119 F° 565; por la otra el señor Omar Eugenio Lacman - DNI. 17.636.798 -; en representación de la Empresa Alvear Alem S.A. -; y el señor Martín Lacman - DNI. 22.167.372-; en representación de la Empresa SI.SA.ME. SRL.

Luego de un intercambio de opiniones las partes destacan que en tratativas directas y evaluando la pérdida del poder adquisitivo y la situación económica que atraviesa el País, han consensuado para cada uno de los Establecimientos hospitalarios que:

CLAUSULA PRIMERA: En el marco del período paritario abril 2023 - marzo 2024 las partes acuerdan un incremento del 15% en los importes salariales para todas las categorías de convenio con vigencia a partir del 01/01/2024

En tal sentido, se actualizarán las distintas grillas salariales, incrementando el salario total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad en un 15% sobre las grillas de diciembre 2023

CLAUSULA SEGUNDA: Por último, las partes en forma conjunta acuerdan reunirse antes que finalice el periodo paritario que tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2024, a los efectos de continuar con las negociaciones del presente periodo.

En prueba de conformidad con lo aquí acordado se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**SECTOR GREMIAL** 

SECTOR EMPRESARIO

SCARPATTI MIGUEL A

FRANCISCO MAZZOLENI

Sa. Ne. S.R.L. GERENTE

RE-2024-24473772-APN-DGD#MT

ESTABLECIMIENTOS DIAMANTE Y ALTA GRACIA Planilla de Salarios - Vigencia a partir del 01/01/2024		
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	187	
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (PERSONAL)	\$ 295.717	\$ 340.075
TECNICO ESTADISTICAS	\$ 273.420	\$ 314.433
CAJERO	\$ 262.859	\$ 302.288
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 258.571	\$ 297.357
AGRUPAMIENTO ENFERMERIA	A COLUMN TO THE REAL PROPERTY.	
SUPERVISOR TECNICO (PERSONAL)	\$ 295.715	\$ 340.072
ENFERMERO/A JEFE	\$ 267.055	\$ 307.113
ENFERMERO/A	\$ 255.498	\$ 293.823
AUXILIAR ENFERMERIA	\$ 251.438	\$ 289.154
ORIENTADOR (JORNADA COMPLETA)	\$ 243.494	\$ 280.018
COORD. AREA DISCAPACIDAD (31 HORAS)	\$ 209.399	\$ 240.809
AGRUPAMIENTO MAESTRANZA	1307	
ARTESANO	\$ 243.283	
COCINERO	\$ 243.283	\$ 279.775
CHOFER	\$ 243.283	\$ 279.775
ARTESANO CALDERISTA	\$ 243.283	\$ 279.775
AYUDANTE DE SERVICIO	\$ 232.045	\$ 266.852
COSTURERO	\$ 232.045	\$ 266.852
LAVANDERA Y PLANCHADORA	\$ 232.045	
PEON	\$ 232.045	
AYUDANTE DE COCINA	\$ 238.182	\$ 273.909
AGRUPAMIENTO PROFESIONALES		
ASISTENTE SOCIAL (30 HORAS)	\$ 256.529	\$ 295.008
DIETISTA	\$ 243.947	\$ 280.539
MEDICO DE GUARDIA (32 HORAS)	\$ 271.213	\$ 311.895
KINESIOLOGO (18 HORAS)	\$ 208.799	
BIOQUIMICO	\$ 235.918	
ENCARGADO DE SERVICIO LABORATORIO	\$ 233.968	
ENCARGADO DE SERVICIO FARMACIA	\$ 218.837	
PSICOLOGO (18 HORAS)	\$ 229.304	
MEDICO PSIQUIATRA (24 HORAS)	\$ 226.878	
SUPERVISOR TECNICO - JORNADA REDUCIDA	\$ 218.644	\$ 251.441
AGRUPAMIENTO TECNICO		
AUX. TECNICO PSIQUIATRA (BASICO 36 HORAS)	\$ 236,322	
AUX. TECNICO PSIQUIATRA (BASICO 24 HORAS)	\$ 215.349	
AUX. TECNICO RADIOLOGIA (BASICO 24 HORAS)	\$ 236.322	\$ 271.770

ANTIGÜEDAD: 1,5 % DEL SUELDO BASICO DE LA CATEGORIA DEL ENFERMERO, POR CADA AÑO DE TRABAJO. PRESENTISMO: 5 % DEL SUELDO BASICO DE LA CATEGORIA EN QUE SE DESEMPEÑA CADA TRABAJADOR. TAREA NOCTURNA: 10 % DEL'SUELDO BASICO DE LA CATEGORIA EN QUE SE DESEMPEÑA CADA TRABAJADOR.

MIGUEL A. SCARPATTI Secretario de Salud UNIÓN FERNOVIARIA

SI. Sa.M. S.R.L.

FRANCISCO MAZZOLENI RE-2024 RUNAN TO STANDING PROPERTY OF SOR C.R.A.C.F.

Página 2 de 2 Escaneado con CamScanner



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

# Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	UI U.

Referencia: Dispo 814-24 Acu 319-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.